

CONCLUSIONES .-

Nos damos cuenta que en el campo empresarial TRABAJO SOCIAL tiene grandes actividades de mucha acción, donde nos permiten desarrollar nuestra profesión hasta - donde nosotros queremos llegar. Aquí cada día se aprende algo nuevo, por ser tanto el personal que se maneja y cada quien presenta diferentes situaciones - en su trabajo y en su vida.

El TRABAJO SOCIAL en Empresa es para estimar el potencial humano del trabajo en relación con el capital, - considerando los aspectos de: SALUD, SOCIAL, EDUCACION, LEGAL, ECONOMICO.

A la conclusión que llegué podemos decir que TRABAJO SOCIAL EMPRESARIAL es:

- . Un intermediario entre el trabajador y patrón.
- . La participación en los programas de - personal por estar intimamente ligado con las relaciones Humanas por medio de la comunicación y por la capacidad de manejar grupos y masas por medio - de técnicas .
- . Se considera que el TRABAJO SOCIAL - busca integrarse al proceso de desarrollo como un instrumento eficaz para propiciar en el hombre común, el pleno logro de su condición humana.
- . La profesión encargada de estudiar ¿qué obstaculiza el desarrollo del Hombre? orientando a éste, para que a través

de sus propias potencialidades se incorpore al proceso del desarrollo de la empresa y del país.

- . El conjunto de actividades que conducen a tener el bienestar social de los seres humanos, apoyando toda acción en los recursos propios de cada individuo y en la comprensión y reconocimientos de que sus problemas logre cada cual.
- . Promover la orientación de las Leyes y Prestaciones del I.M.S.S. y Ley Federal de Trabajo.
- . Orientar al trabajador y a su familia en los diferentes programas para fomentar el bienestar familiar.

de sus propias potencialidades se incorpore al proceso del desarrollo de la empresa y del país.

- . El conjunto de actividades que conducen a tener el bienestar social de los seres humanos, apoyando toda acción en los recursos propios de cada individuo y en la comprensión y reconocimientos de que sus problemas logre cada cual.
- . Promover la orientación de las Leyes y Prestaciones del I.M.S.S. y Ley Federal de Trabajo.
- . Orientar al trabajador y a su familia en los diferentes programas para fomentar el bienestar familiar.